



EDICTO

La Alcaldía, con fecha 10 de diciembre de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

“Resultando que por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2021, se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la contratación laboral, en régimen de interinidad, de una plaza de Oficial 1ª de Albañilería para el Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, vacante actualmente en la plantilla del mismo.

Resultando que la aprobación de las mencionadas Bases, así como su publicación en la página web del Ayuntamiento, se realizan en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 225, de fecha 25 de noviembre de 2021.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado día 2 de diciembre de 2021, se han presentado un total de 12 solicitudes.

Considerando que la Base 7 de las que rigen la convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía, en el plazo máximo de tres días, dictará Resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y que la mismas e publicará en la página web, indicando las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de efectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de cinco días hábiles.

Con base en lo anterior, y en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso selectivo para la contratación laboral, en régimen de interinidad, de una plaza de Oficial de Albañilería para el Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, vacante actualmente en la plantilla del mismo, indicando a quienes hayan resultado excluidos, que disponen de un plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMITIDOS EN ORDEN ALFABÉTICO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
-----------	---------------------------	---------------



1	BELTRÁN LLAGAS, FRANCISCO	**4710**K
2	CAMACHO ORTA, MANUEL RAMÓN	**5529**W
3	CANTO SUÁREZ, FRANCISCO	**4743**K
4	CARDOSO PALMA, DOMINGO	**6062**F
5	CARMONA RODRIGUEZ, JUAN LUIS	**4933**B
6	GALLOSO FERRERA, JOSE ANTONIO	**7612**Z
7	GUTIERREZ CARRASCO, ANTONIO	**4807**Q
8	LÓPEZ GARCIA, ALBERTO	**6103**X
9	PONCE BIEDMA, SEBASTIÁN	**4858**W
10	RAMOS FLECHOSO, MIGUEL ANGEL	**9265**E
11	RIOS CARDOSO, MIGUEL ANGEL	**6110**E

EXCLUIDOS, EN ORDEN ALFABÉTICO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ARAGÓN CASTRO, JOSE ANDRÉS	**4807**J	No presenta copia D.N.I.

SEGUNDO.- *Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento de Isla Cristina.*

TERCERO.- *Dar cuenta de la presente Resolución al Servicio de Personal y al Pleno del Ayuntamiento.*”

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica

EL ALCALDE
Fdo. Genaro Orta Pérez